SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos la Nueva Ruta

ORDEN DE COMPRA Nº 124	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión :	28/11/2014
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1573		
ID del Llamado:	282.049	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS			
Proveedor:	MATINPAR S.R.L.	RUC:	80061269-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	Bebedero Eléctrico	Unidad	Speed	China	5	1.540.000	7.700.000
2	2	Cafetera eléctrica	Unidad	Ufesa	España	2	196.000	392.000
3	3	Calculadora científica	Unidad	Casio	China	12	102.900	1.234.800
4	4	Heladera	Unidad	Electrolux	Brasil	2	3.080.000	6.160.000
5	5	Reloj biométrico	Unidad	Sekur	China	3	4.398.800	13.196.400
6	6	Aire acondicionado	Unidad	Midea	China	3	3.360.000	10.080.000
7	7	Escalera	Unidad	Botafogo	Brasil	2	1.194.200	2.388.400
8	8	Cocina	Unidad	Tokyo	China	1	1.386.000	1.386.000
9	9	Freezer	Unidad	Consul	Brasil	1	5.460.000	5.460.000
10	10	Secarropa	Unidad	Whirlpool	Brasil	1	3.640.000	3.640.000
TOTAL								51.637.600

SON GUARANÍES: **Cincuenta y un millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 28 de noviembre de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días a partir de la Recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Fulgencio R. Moreno y Parapiti - Direcc. Gral. de Administración y Finanzas - SEN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el cio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanazas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	6	1	0	540	10	1	99	51.637.600
						Total:			51.637.600

Materiales Industriales del Paraguay S.R.L. RUC: 80061269-8 FIRMA PROVEEDOR	28/11/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.